

Tipo Norma	:Resolución 1746 EXENTA
Fecha Publicación	:22-05-2010
Fecha Promulgación	:17-05-2010
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA; SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
Título	:DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN LEY DE TRANSPARENCIA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
Tipo Version	:Unica De : 22-05-2010
Título Ciudadano	:
Inicio Vigencia	:22-05-2010
Id Norma	:1013506
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1013506&f=2010-05-22&p=

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN LEY DE TRANSPARENCIA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Santiago, 17 de mayo de 2010.- Hoy se resolvió lo que sigue:

Núm. 1.746 exenta.- Vistos: Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653 de 2000, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 7° letra t), de la Ley N°19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; lo dispuesto en la ley 20.285, y según lo establecido en la resolución N°1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1.- La necesidad de contar con un órgano de carácter interdisciplinario radicado en el nivel central de carácter, consultivo, de asesoría y capacitación, con facultad de resolver conflictos que se susciten en cada una de las materias definidas y regladas por la Ley de Transparencia Activa y Pasiva,

2.- Lo establecido en la instrucción de trabajo sobre funcionamiento de la Comisión Ley de Transparencia, que define como su misión la de asesorar a la Jefatura Superior del Servicio en la definición de las políticas, planes, mecanismos y metodologías de la implementación de la ley 20.285; participar en la elaboración de los principales productos de este proceso a través de los roles que les han sido asignados a sus integrantes en las instrucciones de trabajo y circulares; y realizar seguimiento y propuestas de mejora que impacten en el desempeño del proceso vinculado a la norma citada,

3.- Que para llevar a cabo lo anterior, se requiere establecer formalmente una estructura adecuada a sus objetivos y misión, que facilite la consecución de los objetivos establecidos en la ley 20.285,

Resuelvo:

1. Designase como integrantes de la Comisión Ley de Transparencia a las siguientes personas:

- a) Delegada de la Dirección Nacional, doña Macarena Rodríguez Atero, titular, subrogante doña Ximena Oyarzún Aguilar.
- b) Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana, don Jaime Lira Bruce, subrogante don Carlos Kuncar Inzunza.
- c) Encargada de Admisibilidad, doña Ximena Oyarzún Aguilar, subrogante don Claudio Fernández Ponce.
- d) Encargado de índice de materias reservadas, don Claudio Fernández Ponce, subrogante don Franco Daniel Reyes Pozo.
- e) Representante de la Subdirección Jurídica, don Franco Daniel Reyes Pozo, subrogante doña Edith Coliñir Pavez.
- f) Secretario Ejecutivo, don Carlos Kuncar Inzunza, subrogante don Claudio Fernández Ponce.

2. El funcionamiento, estructura de constitución y registro de evidencias se encuentran contenidos en la instrucción de trabajo sobre funcionamiento de la Comisión Ley de Transparencia, aprobada por la Subdirección de Operaciones.

Anótese, comuníquese y publíquese, Christian Behm Sepúlveda, Director Nacional.

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.- Andrés Colque Torres, Jefe Departamento Desarrollo de las Personas Servicio de Registro Civil e Identificación.